



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2306/2014

Expediente 2014-200-81-00139  
2014-200-81-00146  
2014-200-81-00147

Canelones, 21 de marzo de 2014.

**VISTO:** las Resoluciones de Presidencia Nos. 154P/2014, 155P/2014 y 156P/2014, de 17 y 18 de marzo del corriente, respectivamente, por las cuales se les concede licencia a los señores ediles Fabián Andrade y Alejandro Repetto.

**CONSIDERANDO:** que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 154P/2014, 155P/2014 y 156P/2014, de 17 y 18 de marzo del corriente, respectivamente, por las cuales se les concede licencia al señor edil Fabián Andrade por los días 14 al 21 de marzo de 2014 y al señor edil Alejandro Repetto por los días 12 y 19 de marzo del presente año.
2. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente